

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA VIBUR S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA VIBUR S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de abril de 1985, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil abogado Juan de Dios Miño Frías; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-24 2-1- 00941 de mayo 10 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.658 el 14 de mayo de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:  
Nelson Vidal Moscoso, casado; arquitecto Manuel Muñoz Lozano, casado; José Mórtoles Jouvin, soltero; Manuela Santos Cañarte Quiñónez, soltera y Alejandro Salcedo Vergara, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA VIBUR S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta, corretaje, mandato y administración de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales. A la constitución de propiedades horizontales; y, a la venta de departamentos o locales y sus alcuotas correspondientes. Para el cumplimiento de sus fines y objeto social, podrán celebrar cualquier clase de contrato de dar, hacer o no hacer, así como intervenir en la constitución o fundación de sociedades que tengan relación con su objetivo social. La presente Compañía tiene el carácter de civil y no se la considerará como mercantil.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

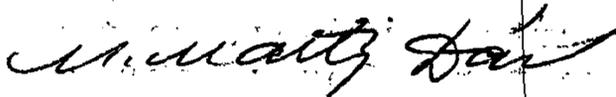
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Nelson Vidal Moscoso, arquitecto Manuel Muñoz Lozano, José Mórtoia Jouvin, Manuela Santos Cañarte Quinónez y Alejandro Salcedo Vergara.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

ibid.

Guayaquil, mayo 17 de 1985



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

prs

